UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 912 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 26 DIC. 2013

Visto el Memorando N° 557-2013-VRAC, del Vicerrectorado Académico, sobre informe de participación de docentes en el "VI Congreso Internacional de Educación para la Salud Intercultural, Educación y Salud: una mirada Transcultural;" y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 65° de la Ley Universitaria N° 23733, dispone que la investigación es función obligatoria de las Universidades, que la Organiza y conduce libremente. Igual obligación tienen los profesores como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto y para su cumplimiento recibe estímulo y el apoyo de su institución;

Que, es Política de esta Casa Superior de Estudios distinguir a docentes y estudiantes por la voluntad y el esfuerzo desplegado en el cumplimiento de sus funciones;

Que, a través del Memorando N° 557-2013-VRAC, el Vicerrectorado Académico, eleva el Informe N° 019-2013-AIB y LOQ-FOB-UNSCH, sobre la participación de las docentes Albina Infante Beingolea y Lucy Orellana Quispe, como ponentes en el "VI Congreso Internacional de Educación para la Salud Intercultural, Educación y Salud: una mirada Transcultural; llevado a cabo en la Universidad de Almería-España, durante los días 07 al 09 de noviembre de 2013;

Que, los temas con los que participaron las referidas docentes en el citado evento fueron: "Implementación de un modelo de parto vertical con pertinencia intercultural en la Facultad de Obstetricia" y las "Experiencias en el tema de Educación Intercultural en Salud Sexual y Reproductiva en Ayacucho, Perú" respectivamente, representando a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la participación de las docentes Albina Infante Beingolea y Lucy Orellana Quispe, constituye un especial mérito para la Institución por haber interactuado con expositores científicos de talla mundial en el campo de la interculturalidad, y que nos encontramos en un proceso de salud y educación intercultural ya institucionalizados como es el Parto Vertical con Pertinencia Intercultural; por lo que la Universidad Nacional de San Critstobal de Huamanga, está logrando avances en este campo a través de la investigación, que transforme la realidad peruana con valores de creatividad y liderazgo; razón por la cual es menester emitir el presente acto resolutivo de reconocimiento;

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128° inciso n) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR el reconocimiento y felicitación a las docentes ALBINA INFANTE BEINGOLEA y LUCY ORELLANA QUISPE, ponentes del "VI Congreso Internacional de Educación para la Salud Intercultural, Educación y Salud: una mirada Transcultural"; llevado a cabo en la Universidad de Almería-España, durante los días 07 al 09 de noviembre de 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 912 -2013-UNSCH-R

- 02 -

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh